

## Precios de suscripción.

En Pamplona una peseta al mes.  
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.  
Extranjero y Ultramar diez id. id.

## ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,  
por cada línea. Anuncios preferentes: Primera inserción, á diez céntimos línea. Las siguientes, á cinco id. Los de cuarta plana a precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

## LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

## Puntos de suscripción.

PAMPLONA.

En la Administración, Paseo de Valencia, número veintiocho.  
FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Administración en libranza ó sellos de correos.  
DIRECCION Y REDACCION.  
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

## Dios y Fueros.

## EN EL PALENQUE.

## IV.

Si nuestros lectores han leído atentamente el último artículo del Sr. Olave habrán observado, seguramente, que nuestro distinguido contradictor continúa alejándose, arrastrado por su viva y brillante imaginación, del punto primitivo del debate, que no era otro, en resumidas cuentas, que el de averiguar cual conducta le era más conveniente seguir al país vasco-navarro para recuperar sus fueros; ser únicamente fuerista ó tornarse federal. Así es que en rigor hubiéramos podido ahorrarnos contestación; pero como este silencio pudiera tener visos de descortesía y el señor Olave es digno de toda nuestra consideración y respeto, no podemos menos de replicarle, ciñéndonos en todo lo posible al objeto del debate.

Seguimos manteniendo, como sustancialmente exacta, la frase de que el país vasco-navarro ha sido maltratado por todos los partidos políticos españoles, con la restricción que en nuestro artículo anterior hicimos constar. El contraturo que recordamos, cometidosiendo ministro el Sr. Pi y Margall demuestra que no podemos rectificar el concepto que de los partidos políticos tenemos, ni aun tratándose del federalista. Mas si el Sr. Olave nos dice que aquella situación no era francamente federal, porque la constituían elementos extraños al federalismo, ó nos asegura que se refiere al partido federal, tal como se ha constituido desde la restauración acá, claro es que nuestros argumentos históricos perderán parte de su fuerza, porque en achiques de conducta del porvenir, caben cuentas muy galanas. Pero aún en éste caso no nos negará el señor Olave razón para mostrarnos recelosos del partido federal á no ser que nos traiga solemnes y terminantes declaraciones de dicho partido, en las que reconozca nuestro perfecto derecho á vivir con fueros, no solo dentro de la República Federal española, sino que también dentro de cualquiera otra forma de gobierno.

La cita de una opinión del LAU BURU, estampada en el número correspondiente al 13 de Setiembre no viene á cuento; nosotros no hemos negado que el LAU

BURU haya dicho que el respeto que los fueros han merecido á los gobiernos estaba en razón inversa de sus grados de liberalismo; lo que hemos negado es que semejante afirmación se haya hecho durante la polémica actual. Veá en prueba de ello el Sr. Olave el número 245 de éste periódico, columna segunda línea 54 y siguientes, que principia con las palabras: *Segun la*. El respecto que los fueros etc. El Sr. Olave sabe muy bien que un periódico está escrito por varios redactores, y no parece equitativo pretender que cuando la índole misma de toda polémica exige que el peso de ella recaiga sobre un solo redactor, se halle éste obligado á sostener cuanto han dicho sus compañeros, ignorando tal vez todas las razones en que se fundan. Si el Sr. Olave quiere impugnar asertos distintos de los que se estampen mientras dure la polémica, es muy dudoso de provocar sobre ellos debate, pero en pieza separada.

El que los federales españoles profesen dogmas políticos, religiosos ó sociales condenados por la Iglesia, no quiere decir, ni mucho menos que la forma de gobierno republicana-federal esté condenada. A nosotros no se nos ha pasado por la imaginación sostener semejante inexactitud. Por lo tanto cuando dice el Sr. Olave acerca de la compatibilidad entre el catolicismo y la forma republicana-federal nos lo dice por puro lujo y como gallarda muestra de su ingenio y donaire. Si el espíritu que las informa es católico, todas las formas de gobierno son lícitas; únicamente se hacen reprobables, cuando se apodera de ellas un espíritu racionalista, ateo, gentilicio etcétera, etc., es decir, contrario á las enseñanzas, prerogativas y derechos de la Iglesia católica. Esto es tan evidente, que no ha menester de silogismo para su demostración. Por lo tanto creemos que uno puede ser muy bien federal y católico; pero si como tal federal profesa teorías ó opiniones sobre las que haya recaído condenación, por más que le repugne al individuo á que nos referimos, habrá dejado de ser, estrictamente hablando, católico.

Y esto no es lanzar excomuniones laicas; nosotros sabemos muy bien cuáles es nuestro puesto y no nos arrogamos facultades que no nos competen. En nuestra propaganda respetamos con toda

veneración la doctrina católica; si acaso nos apartáramos de ella, sería por ignorancia, y cumpliríamos el grato deber de retractarnos. Si el Sr. Olave hace lo que nosotros, nada tenemos que reprochar en su conducta, y si ejecuta lo contrario, no somos nosotros los llamados á juzgar sus actos. Conste, pues, que ni hemos excomulgado ni pretendemos excomulgar á nadie. Pero ésta obligada reserva de ninguna manera nos ha de conducir al extremo de tener por lícita, buena y católica la doctrina de ver en la Iglesia fundada por N. S. Jesucristo una colectividad meramente humana, enteramente igual ante los ojos de la ley que las demás colectividades humanas, ya se propongan exhibir cuadros vivos, explotar el guano de Perú ó hacer titeres y volatines, doctrina que profesan muchos federales y que acaso, acaso, es la oficial del partido.

No atribuya el Sr. Olave á mezquinos móviles el que hayamos callado los nombres de los diputados que dieron tan digna respuesta á los desatueros del gobernador Zavala. Hemos alabado el acto que, como lo merecía; los nombres de las personas, empero, están unidos á otros menos plausibles, y conviene por lo tanto, que caiga sobre ellos la losa del olvido.

## HÁGASE COMO CONVIENE.

El gobierno civil de esta provincia ha publicado, hace cuatro días, una circular encaminada á excitar los sentimientos caritativos del pueblo navarro en favor de nuestros hermanos de Cuba y Filipinas, que hoy sufren las consecuencias de los terribles ciclones que poco hace han asolado ambos países. La calamidad que hoy aflige á aquellos desgraciados es verdaderamente terrible, y no es posible mirar con indiferencia, y sin sentirse hondamente conmovido, los relatos que acerca de ella insertan los periódicos. Es pues natural y plausible la idea de la suscripción nacional que el gobierno ha iniciado, y no dudamos que nuestra noble tierra donde no hay pensamiento generoso que no encuentre eco, responderá, como ella sabe hacerlo, á ese llamamiento apesar del estado aflictivo en que parte del país se encuentra por efecto de la pérdida de las cosechas.

Nosotros escitamos también á nuestros paisanos á que socorran á los infelices que al otro lado de los mares trinden hacia ellos sus manos con ademán suplicante, por más que consideremos innecesarias escitaciones semejantes, tratándose de un pueblo tan sinceramente católico como el nuestro. Pero á la vez que aplaudimos sin reserva la idea de la suscripción, no podemos menos de decir, con nuestra habitual franqueza, que no estamos conformes con la forma en que el gobierno de S. M. dispone se recauden los donativos, porque si bien la centralización de los socorros puede presentar alguna ventaja, ofrece en cambio inconvenientes muy grandes y que cualquiera sea de ver, aleccionados como estamos por la experiencia.

No estamos conformes, en efecto, con que esas juntas locales que deben constituirse en la capital y poblaciones más importantes de la provincia, dependan exclusivamente de la principal de la Corte de la cual recibirán sus instrucciones, segun se lee en el telegrama inserto en la citada circular. Y precisamente no estamos conformes con tal disposición porque queremos que los socorros que de aquí se envíen á nuestros hermanos de ultramar, lleguen pronto y lleguen bien, sin que estén obligados á hacer viajes por la Corte, donde se da al olvido todo lo que no interesa á la política—es decir al gobierno—y donde, sin duda por la diferencia de monedas que aun existe en algunas provincias, tan grandes dificultades suele haber para aclarar las cuentas.

Esto es lo cierto, y porque es cierto y está en la conciencia de todos, lo decimos, segun nuestra costumbre, claro, sin figuras retóricas y sin ambages. Y si alguno tachara nuestros juicios de temerarios y atribuyera nuestro lenguaje á la pasión política y al recelo que nos inspira todo aquello en que hay intervención oficial, contestaremos recordando con sonrojo lo ocurrido en suscripciones nacionales anteriores, en las que, no por mala fé, sin duda alguna, pero con una *lijereza* inculcable—sobre todo, teniendo en cuenta lo sagrado de la desgracia que debía socorrerse y lo sagrado del donativo de la caridad—se demoró la remisión de lo recaudado y se padecieron distracciones tales, que fué imposible,—segun la prensa entera

## FOLLETTIN DEL LAU BURU. (57)

## COSTUMBRES POPULARES DE INGLATERRA.

Erase el año la... pero no nos importa saber el año y estamos en el centro de un largo y riguroso invierno—segun contaban las viejas, no se había conocido otro semejante en la Gran Bretaña.—helaba de un modo capaz de partir las piedras; la tierra parecía que mordía los talones de los que la pisaban, y los infelices condenados a andar con pies descalzos, tenían casi todos heladas las estreñidas como en el grandísimo frío del gran emperador en 1812.

Tiempo fatal para los pobres! ¡Ah! ¿Existen acaso nunca buen tiempo para ellos? Si el frío solo penetra la carne y los huesos... pero también llega hasta el alma. Nuestro mismo egoísmo contribuye por inclinarse á la caridad en semejantes casos, y por cubrirnos de pieles que salvamos al aire libre, padecemos bastante viendo tiritar á los demás pues el frío es tan contagioso como la risa ó el bostezo. Las sociedades de beneficencia

distribuyen leña y carbon, algunas veces ropas de abrigo, sin mencionar las sopas económicas tan magostas como el río; pero á nadie le ocurre—¡que olvido mas extraño!—ya se vé como los señores filantropos no van con pies descalzos!—á nadie, pues le ocurre, al menos en Londres, reparar zapatos. Si les hubiese ocurrido, no hubiésemos podido contarle, caro lector, las tribulaciones de Bob Racket en busca de un par de zapatos.

Bob era un buen muchacho, aunque iba descalzo—los buenos principios no tienen que ver con el calzado—su madre, pobre viuda, cargada con cinco hijos más entre varones y hembras, les había dado muy buenas máximas, ¡pero zapatos?... ni sonarlos. Después de pagar su alquiler, le quedaban tres shellings y seis paniques justos para alimentar seis bocas guarnecidas de magníficos dientes, sin contar la suya; y la buena madre comía muchas veces de memoria para que fuera mayor la parte de sus hijos. Tres shellings por semana componen cerca de un penny por boca diario: advertid que los comestibles estaban caros, aunque no tanto como ahora, y no extraño que me

digais que en semejante apuro, se pide prestado.—¡Ah! milord, ya sabéis que solo se presta á los ricos, y solo los grandes señores tienen permiso para pedir sin certeza ó sin esperanza al menos de pagar.

¡Pobre Bob! La planta de su pié se había endurecido por frío, y era casi tan consistente como un cuerno; pero menos dura que el casco de los caballos. ¡Terrible invierno! Y era imposible estarse en casa, porque entre los seis peniques que hacían hervir la olla de patatas, había tres ganados por Bob en su calidad de Mercurio, ó vulgarmente hablando, de correvolante del señor Stoneheart el procurador, y para ganar esos tres peniques diarios y traerlos por la noche á su madre debía levantarse temprano y trabajar todo el día. Bob era para el señor Stoneheart un verdadero autómatas, movido por ingeniosos resortes asegurados, y que no se desarreglaban nunca mediante los tres peniques diarios le aviente con que suavizaba sus miembros.

Nada importaba á Bob Racket, por supuesto ademas del frío, que el aire de displicencia con que se separaban la vista de su aspecto los dandis y los elegantes cuando cruzaban

los barrios del gran mundo! Resonaban continuamente en sus oídos la palabra shocking (1); los pilluelos que pasaban el rato del estajo en la plaza cercana á una escuela por donde tenía que pasar con frecuencia, le lanzaban toda clase de burlas e insultos y bolas de nieve helada y le habían dado el apodo *sin zapatos*. Lo cierto es que el frío era tan intenso en Londres que eran raros los pies descalzos, y hasta los mendigos se ocultaban en sus guaridas contando con las limosnas domiciliarias.

Muchas veces decía Bob... ¡Ah! no voy así porque escape el frío, pues se desuelan bastantes buaves y carneros en las carnicerías; veo pasar sus pieles ensangrentadas que llevan á casa de los curtidores, y millares de zapateros tiran de la lezna desde la mañana hasta la noche.

Un día se paró delante de una tienda de un rico zapatero de Holborn; era un verdadero bazar de calzados, y la fachada y las paredes interiores estaban cubiertas por montones

(1) Expresion que usan púdicamente las damas inglesas cuando ven un objeto repugnante y que es difícil de traducir en nuestro idioma.



memoria para estos sencillos y laboriosos montañeses. Conocidas claramente la solicitud y benevolencia con que a Excmo. D. Narciso...

Segun nota officiosa, el gobierno alemán espera que en breve esté concluido el tratado. En las primeras horas de la mañana del jueves se sintió en Alcoy un temblor de tierra...

y 506 defunciones; y en la capital 85 de los primeros y 158 de las segundas. Ayer á primera hora de la mañana recibimos la comunicacion siguiente: «Gobierno civil de la provincia de Navarra...

see, siendo esto causa de que el drama, aunque gustó, no fuera apreciado en lo que debiera. En los detalles exóticos notóse algun defecto en el que esperamos no se vuelva á incurrir...

Cartas á la «Crónica de vinos». Berbinzana 6 de Noviembre. Ha terminado la recolección de la uva, y después de la gran sequía que hemos sufrido...

Noticias generales. En la iglesia del Pilar de Zaragoza, se comenó el año 76 un rito que causo gran sensacion en aquella ciudad, instruyendose el correspondiente proceso...

Oficial. Las Gacetas llegadas los dos últimos dias contienen entre otras las disposiciones siguientes: Hacienda. Real decreto concediendo al presupuesto de ministerio de Fomento un crédito extraordinario de 495.750 pesetas...

Gacetillas. Durante el mes de Octubre último han ocurrido en esta provincia 514 nacimientos y 506 defunciones; y en la capital 85 de los primeros y 158 de las segundas.

Anuncios preterentes. Importante. Venta de magníficas fincas en Rivaforada. Se vende una casa-palacio sólida, espaciosa, como la, bien conservada...

La vasco-navarra. SOCIEDAD DE QUINATAS. Con arreglo á las condiciones de antiguo estipuladas, y haciendo institucion ó redencion, en la misma forma de años anteriores...

El telegramo. Madrid 14-2m. Pamplona 14-4m.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,  
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLONES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:

**JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.**

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

*Seguro por la vida entera.*—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado sucumbiera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

*Seguros de supervivencia.*—Un joven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

*Renta vitalicia diferida.*—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

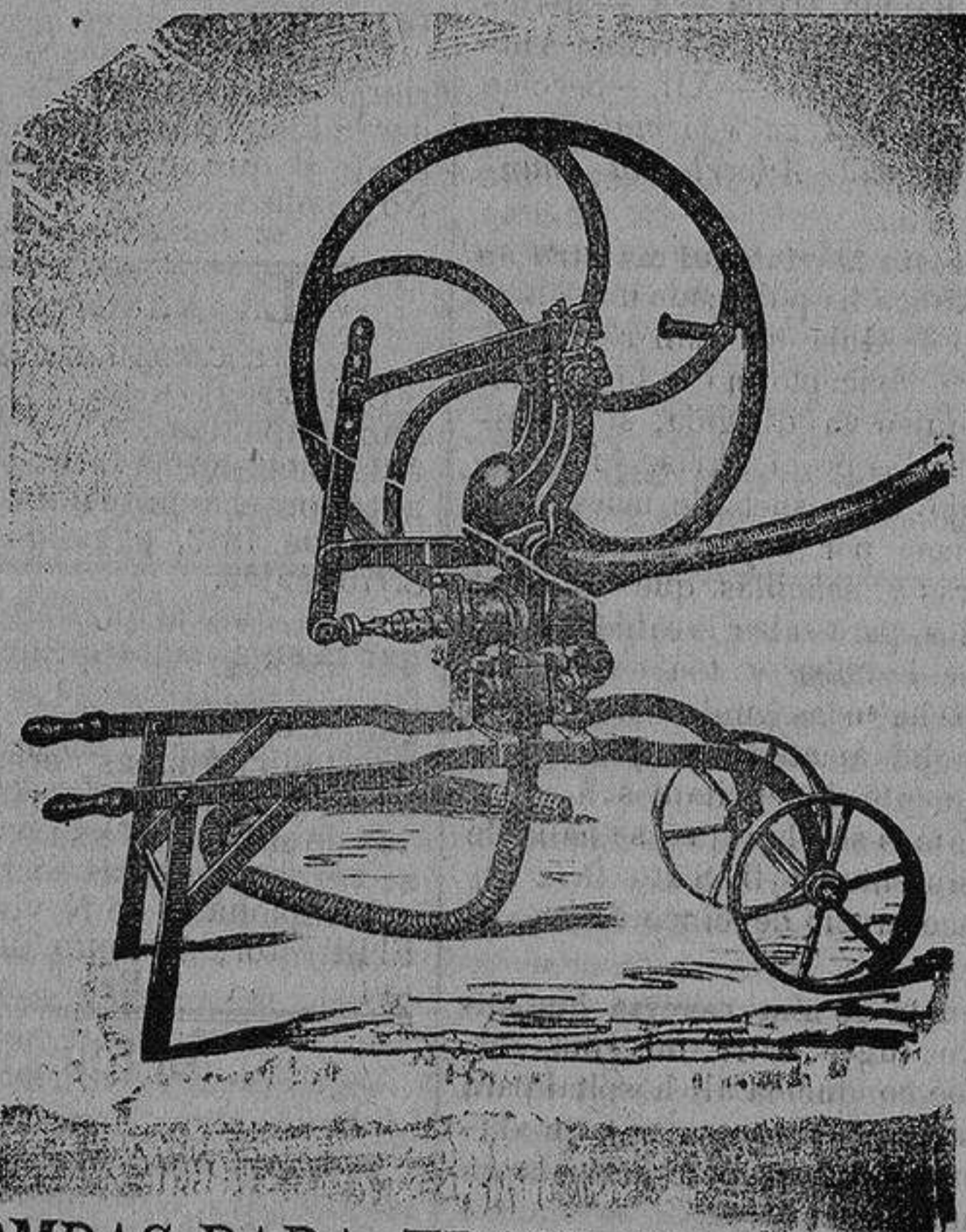
*Tarifa especial para quintas.*—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte de ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

*Seguro mixto.*—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquiere derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

*Seguro á plazo fijo.*—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, debe pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

Joaquin Martin y Gimenez.



**BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS,**  
(SISTEMA CONSTANTIN).

La forma esférica de las válvulas que son de cautchouc, hace que las obstrucciones de los orificios sea casi imposible.

Por una simple inversion del cuerpo de bomba, se puede instantáneamente, registrar las cuatro válvulas á un tiempo.

PRENSAS PAR AUVA CON PALANCA MULTIPLE.

Venta con garantía.

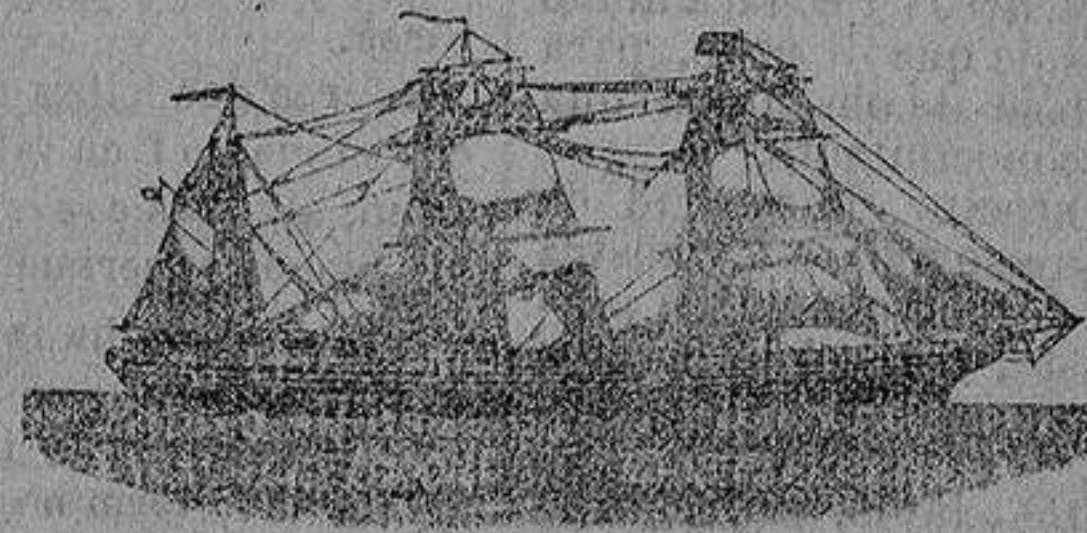
Dirigirse á M. F. Constantin ó á la casa de los señores Arizti, Pamplona.

## AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, giringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clinicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Saldrá de SANTANDER el día 20 de Noviembre en viaje extraordinario el vapor

**CIUDAD DE CADIZ.**

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

PARA

HABANA Y VERACRUZ.

Precios del Pasaje.

	Para Habana.	Para Veracruz.
En 1.ª clase.	Pftes. 150	Pftes. 180
En 2.ª id.	> 100	> 120
En 3.ª id. preferente.	> 50	> 60
En 3.ª id. ordinaria.	> 30	> 35

La Empresa, deseando corresponder á la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores corrientes.

En este viaje solo irán pasajeros particulares.

El vapor lleva Capellan, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, á los que se dá café, pan fresco y vino á las comidas.

Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasajero.

Consignatarios en SANTANDER los

**SRES. ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA**, Muelle núm. 36.

Agente en Navarra D. Ramon Sanjauregi, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitución, número 12.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

AVISO A LOS COLEGIALES.

Gran rebaja en cajas de matemáticas para dibujo, las de 50 rs. antes, se dan por 36; las de 48 rs., por 34, las de 26, se venden á 14 rs. Reglas y cartabones de varios tamaños á 1 real, papel marquilla á 1 real Romney á 3 rs., gomas y lapiceros, 4 cuartos, y todos los accesorios para el dibujo á precios módicos.

Casa del Optico, Chapitela, 21.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,  
Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-graifa, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 liados Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias, Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para fibron etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda torradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles torrados de saten y seda etc.

Dirigirse:

Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

**Carnicería.** Félix Aramendia, dueño de la tabla número 16 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en tras-paso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carneiro al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia.